

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31992** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 509/2011-7, por auto de 1 de septiembre de 2011, se ha declarado Concurso Voluntario al deudor Antonio Mauri Lamadrid, con DNI n.º 34.077.297-Z, y con domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Urbanización Torrequinto, calle Sierra, n.º 14.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal D. Luis Serrano de la Rosa, con domicilio en Edificio Menara, Avda. de la Buhaira n.º 31, de Sevilla; teléfono: 954.96.46.46, fax n.º 954.64.70.78 y dirección de correo electrónico: lserrano@kpmg.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que la acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A110071612-1